

# NACIONES UNIDAS

## CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/5516  
17 enero 1964  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACION DE CHIPRE

1. En el párrafo 10 de mi informe al Consejo de Seguridad de fecha 13 de enero de 1964 (S/5514), relativo a la situación de Chipre, se indicaba que el representante de Chipre había expresado dudas acerca de si el envío de un Representante Especial en misión preliminar satisfaría la petición hecha por su Gobierno de que el Secretario General enviara urgentemente a Chipre un Representante Personal como Observador por un período de tres meses, poniendo en duda, por consiguiente, la necesidad de tal misión. Esta posición del Gobierno de Chipre fue confirmada en una comunicación dirigida a las Naciones Unidas el 13 de enero por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas. En su comunicación, el Representante de Chipre reiteró su solicitud de que se enviase cuanto antes a su país un Representante Personal sin la demora que, a su juicio, crearía la misión preliminar.
2. El 14 de enero se me notificó, además, que los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, Turquía y el Reino Unido me exhortaban a reconsiderar mis intenciones - según las había explicado en mi mencionado informe al Consejo de Seguridad de fecha 13 de enero (S/5514) - y a nombrar un Representante que partiese inmediatamente hacia Chipre, con las atribuciones aceptadas por el Gobierno de Chipre y los demás gobiernos interesados.
3. Al estudiar la reiterada e insistente solicitud del Gobierno de Chipre, he tenido en cuenta la información que me proporcionó el representante de ese país acerca de la creciente gravedad de la situación que reina en ese país. También tuve presente el hecho de que los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido compartían esa preocupación y habían expresado la misma convicción del representante de Chipre de que el pronto envío de un Representante Personal

del Secretario General de las Naciones Unidas en calidad de observador podía contribuir a aliviar la tirantez existente en el país.

4. En una comunicación de fecha 15 de enero el Representante Permanente de Chipre en las Naciones Unidas confirmó, en nombre de su Gobierno, lo siguiente: "mi Gobierno sufragará todos los gastos relacionados con la solicitud hecha por el mismo de que se envíe a Chipre un Representante Personal de V.E. en calidad de observador de las Naciones Unidas, por un período de tres meses y con las atribuciones conferidas en mi carta del 9 de enero". Además, declaró: "entre las responsabilidades de mi Gobierno figurará la de satisfacer los gastos calculados y comunicados a V.E. por el observador de las Naciones Unidas antes mencionado".

5. Después de volver a estudiar las opiniones expresadas por el Gobierno de Chipre y los demás gobiernos interesados, y una vez recibida la antedicha aclaración del Gobierno de Chipre sobre los aspectos financieros de su solicitud, he decidido designar como mi Representante Personal al Teniente General P.S. Gyani y enviarlo a Chipre para que observe las operaciones de pacificación durante un período inicial que se prolongará hasta fines de febrero de 1964. En este período, el Teniente General P.S. Gyani me informará respecto de cómo podría actuar el Observador de las Naciones Unidas para desempeñar lo mejor posible la misión esbozada en la solicitud del Gobierno de Chipre y aceptada por los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido.

En una comunicación del 16 de enero de 1964, el Gobierno de Chipre indicó su aprobación de dichas disposiciones y, por consiguiente, he dado instrucciones al Teniente General P.S. Gyani a fin de que salga para Chipre el 17 de enero de 1964.

6. En relación con la antedicha solicitud del Gobierno de Chipre y en respuesta a una invitación de todos los Gobiernos que participan en la Conferencia sobre Chipre - que actualmente celebra sesiones en Londres -, que me fue transmitida por el Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, he pedido al Sr. Rolz-Bennett, Jefe Adjunto de Gabinete, que vaya a Londres.

Este viaje tiene por objeto celebrar consultas con los Ministros de Relaciones Exteriores de Chipre, Grecia, Turquía y el Reino Unido sobre la

solicitud formulada por el Gobierno de Chipre, junto con los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido, de que se envíe a Chipre un Representante Personal del Secretario General para que observe los progresos de la operación para el mantenimiento de la paz que se realizan en dicho país.

El Sr. Rolz-Bennett partió para Londres el 16 de enero y regresará inmediatamente después de terminada su misión.

-----

